

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **029**

Fecha: 19/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2018 00401	Verbal (Oralidad)	JOSE JESUS - CASTAÑO GONZALEZ	SILVIA ANDREA - MARTINEZ RODRIGUEZ	Auto requiere parte tiene por cumplida carga procesal y requiere por desistimiento tácito	18/02/2021	1
170014003011 2019 00152	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO - OROZCO CONSTRUCCIONES S.A.S.	LAILA MARIA - MORON NUÑEZ	Auto No accede a lo solicitado emplazamiento y ordena oficiar Eps	18/02/2021	1
170014003011 2019 00453	Ejecutivo Singular	NELSON - TABARES GOMEZ	JAIRO - ALVARAN LOPEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	18/02/2021	1
170014003011 2019 00642	Ejecutivo Singular	LUZ ANGELA - CASTRILLON BETANCUR	ADRIANA MARIA - RESTREPO RESTREPO	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE CREDITO ANTE JUZGADC 3 ADMINISTRATIVO	18/02/2021	2
170014003011 2019 00800	Sucesion	ROSA MARIA - CARDONA HURTADO	NELIDA - HURTADO DE CARDONA	Auto reconoce personería A APODERADO DE INTERESADO	18/02/2021	1
170014003011 2020 00259	Ejecutivo Singular	ADALBERTO - MEJIA LOPEZ	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	18/02/2021	1
170014003011 2020 00265	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	NN	Auto requiere parte Demandante para que allegue poder	18/02/2021	1
170014003011 2020 00327	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO MOCAWA P.H.	BANCOLOMBIA S.A.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	18/02/2021	1
170014003011 2020 00385	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	N.N	Auto niega emplazamiento Ordena oficiar a Pagador	18/02/2021	1
170014003011 2020 00488	Ejecutivo Singular	FELIPE - MEJIA MORENO	N.N.	Auto ordena comisión	18/02/2021	2
170014003011 2021 00046	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	18/02/2021	1
170014003011 2021 00050	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N	Auto decreta medida cautelar	18/02/2021	2
170014003011 2021 00060	Verbal (Oralidad)	JOSE RUBEL - DUQUE CARDONA	MARLENY - ZULUAGA LONDOÑO	Auto rechaza demanda	18/02/2021	1
170014003011 2021 00089	Ejecutivo Singular	COOEMPROCALDAS	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/02/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00089	Ejecutivo Singular	COOEMPROCALDAS	N.N	Auto decreta medida cautelar	18/02/2021	2
170014003011 2021 00090	Interrogatorio de parte	LUZ ENITH - QUICENO JARAMILLO	ALBA NIDIA - GUTIERREZ GALLEGO	Auto inadmite demanda	18/02/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/02/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>